



MEMORANDO

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2020

PARA: Erles Edgardo Espinosa
Director Ejecutivo FONVIVIENDA

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión informe de Evaluación de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda; vigencia 2019.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe al proceso contable del Ministerio estipulado en la resolución No 193 de 2017 normatividad vigente para la evaluación del control interno contable del Fondo Nacional de Vivienda, 31 de diciembre de 2019, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno contable del Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

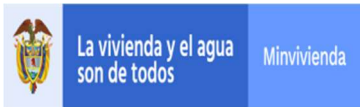
Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: ESCIC MVCT a 31 de diciembre de 2019 (24 Folios).
Anexo No. 1 transmisión CHIP del 27 de febrero de 2020 (7 folios).
Anexo No. 2 Plan de Mejoramiento CGR (2 folios).

Copia: Jorge Moreno Villarreal-Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

Elaboró: /Rperez
Revisó: MGaray/OAragón
Fecha: 28-02-2020

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	28	MES	02	AÑO	2020
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Erles Edgardo Espinosa, Director Ejecutivo de FONVIVIENDA; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Damaris Matilde Arroyo Valencia, Contadora Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

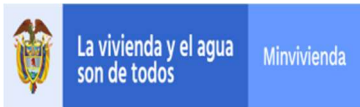
Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, verificando la efectividad de los controles implementados por la Entidad durante la vigencia 2019 teniendo como referencia la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como la verificación de la ejecución de las actividades de cada etapa del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en el Fondo, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para el mejoramiento continuo del proceso contable, además de verificar la ejecución presupuestal de la vigencia 2019.

ALCANCE

El presente informe se efectúa atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de conformidad con el reporte de información de la Categoría “Evaluación de Control Interno Contable” consignada en el Formulario: CGN2016, realizado por FONVIVIENDA en lo correspondiente a la vigencia 2019 transmitido el 27 de febrero de 2020 a través del aplicativo CHIP de la CGN, tomando como base los Estados Financieros generados por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CRITERIOS

Constitución Política de 1991, Artículos 209 y 269; Ley 87 de 1993; Decreto 648 de 2017; Decreto 3571 de 2011, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN, Resolución 620 de 2015; Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, Decreto 1068 de 2015, Parte 9; Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015 - Ministerio de Hacienda; Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2.0 del 22 de agosto de 2019; y Reglamento de Uso de SIIF Nación, Versión 1.0 de 2013, Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio SRF-M-01 Versión 5.0 del 05 de diciembre de 2019.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 31 de enero de la presente vigencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda.


La OCI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de las recomendaciones establecidas en el presente seguimiento

Es importante resaltar que durante el periodo objeto de la presente evaluación, la OCI realizó en el mes de septiembre de 2019 un informe parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda cubriendo el periodo entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019, sin incluir la valoración cualitativa y cuantitativa descritas en el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable.

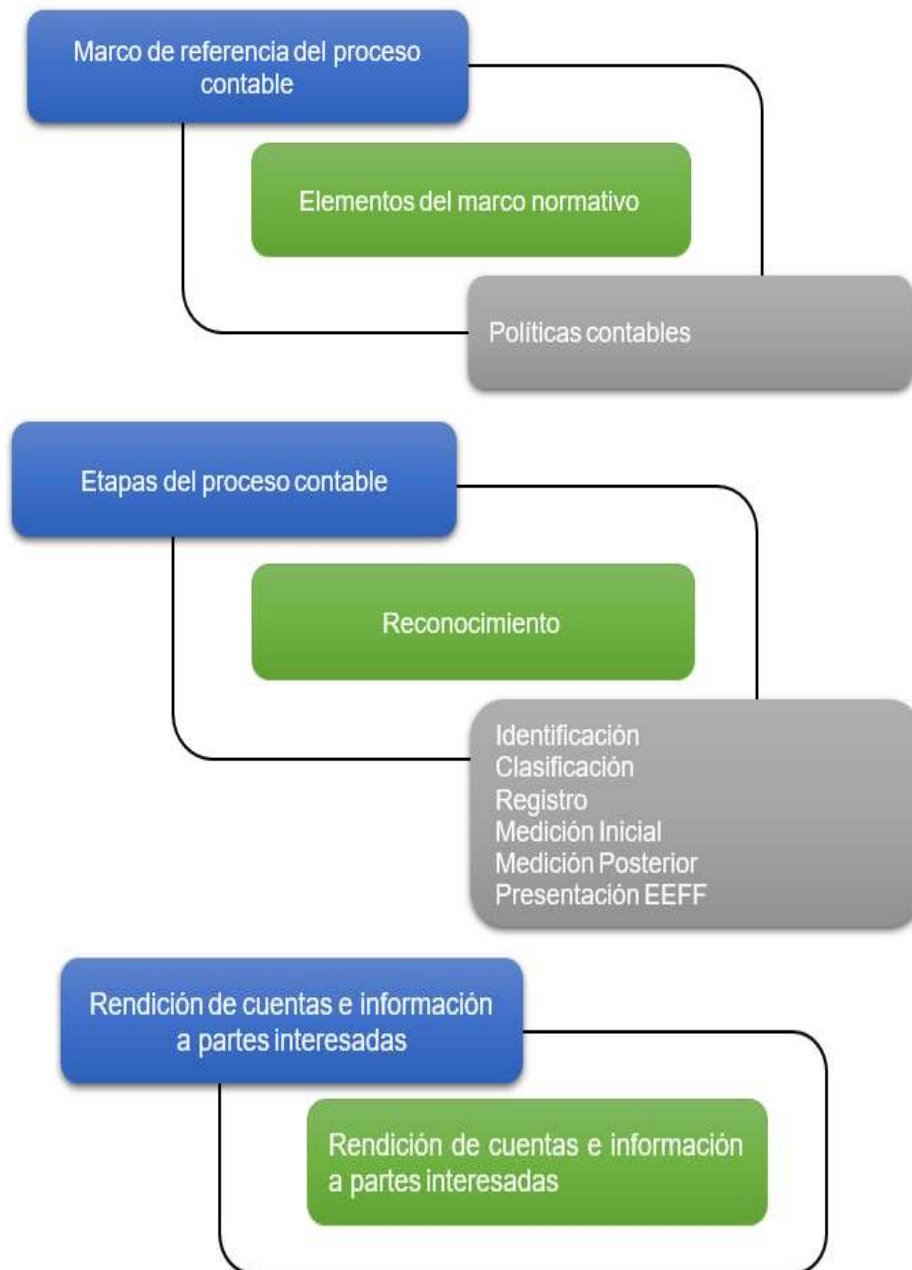
En el precitado informe se adelantó el análisis de la información de los Estados Financieros al 31 de julio de 2019, en relación con las cuentas del activo corriente verificando cada uno de los 11 patrimonios Autónomos que a esa fecha tenía constituidos el Fondo, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos, y su interrelación con las áreas operativas de la entidad que le suministran información al proceso contable; producto de lo anterior se identificaron recomendaciones para fortalecer los canales de comunicación y articulación entre estos procesos y que por consiguiente puedan impactar los Estados Financieros, así como la presentación detallada de las Notas a los Estados Financieros, la verificación efectuada se realizó atendiendo lo consignado en el hallazgo No. 4 de la vigencia 2018 emitido por la CGR.

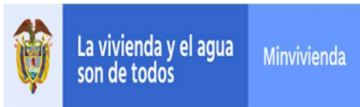
También es importante señalar que en consonancia con lo establecido por la CGR, con relación a las debilidades en las actividades de supervisión de los contratos de fiducia, la Oficina de Control Interno realizó informe de seguimiento a los Patrimonios Autónomos en el mes de julio de 2019 con corte al 31 de mayo, en el cual se advierte sobre posibles riesgos de gestión originados en la causación extemporánea de los hechos económicos sucedidos durante una vigencia que contravienen el principio de causación o devengo.

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de la evaluación presentada por la Oficina de Control Interno, la cual fue transmitida el día 27 de febrero de 2020 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:



	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11



Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

La calificación obtenida en el presente informe es producto de lo arrojado por la plataforma CHIP mediante el cual fue transmitida dicha evaluación.

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA


En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilará entre 1 y 5, que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

La nota arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia 2019 fue de 4,87 sobre 5.

VALORACIÓN CUALITATIVA

En este tópico se tiene el propósito de describir cualitativamente las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para el fortalecimiento del sistema y mejoramiento continuo del mismo.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas contables sobre los saldos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual se practicó, visita de campo, toma de evidencias, recopilación y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando la gestión administrativa desarrollada para garantizar la producción de la información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, según lo contenido en el **Anexo No 1**, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se procedió a analizar las cuentas de los Estados Financieros más representativas del Fondo Nacional de Vivienda así:

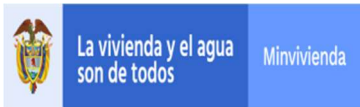
ACTIVO CORRIENTE:

Con respecto al Activo Corriente, el cual está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2019
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	0
13	Cuentas por cobrar	995.682.125.786,92
15	Inventarios	164.060.820,00
Total		995.846.186.606,92

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

En la validación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecidas, SRF-M-01 Versión 5.0 del 05 de diciembre de 2019, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia de Fondo Nacional de Vivienda, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que el Fondo ha aplicado el marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus posteriores modificaciones.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Con respecto al grupo de las cuentas del activo corriente, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos:

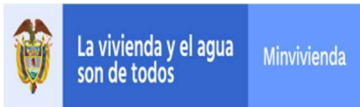
- **Efectivo y equivalente al efectivo:** El saldo que refleja los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2019 para esta cuenta es de cero, dicho saldo, refleja la gestión de control implementada por la entidad respecto al cierre de las cajas menores, ya que para el año 2018 dicho rubro registro un saldo de \$1.118.798.

FONVIVIENDA cuenta con una Caja Menor número 120, de Viáticos y Gastos de Viaje por el rubro de Inversión, creada mediante la Resolución 0040 del 25 de febrero de 2019, sobre esta cuenta, es de anotar que la Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia dos arqueos sorpresivos, informando a la Subdirección de Servicios Administrativos los resultados de los mismos, mediante el Radicado 2019IE0005688 del 16 de mayo de 2019 y la socialización de informe de caja menor, enviado vía correo electrónico el martes 29 de octubre de 2019, que al momento de los arqueos no se encontraron diferencias entre el saldo en libro y saldo en bancos; dichos informes se encuentran publicados en la en la página oficial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en los siguientes links:

- Informe Seguimiento a Caja menor mes de mayo de 2019
<http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluación%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Arqueos%20Caja%20Menor/Informe%20Seguimiento%20Arqueo%20Caja%20Menor%20FNV%202019.pdf>
- Informe Seguimiento a Caja menor mes de octubre de 2019
<http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluación%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Arqueos%20Caja%20Menor/Informe%20Seguimiento%20Caja%20Menor%20FNV%20Oct%202019.pdf>

- **Cuentas por cobrar:** Esta es la cuenta más representativa del activo corriente, que corresponde a la subcuenta recursos de acreedores reintegrados a tesorerías por valor de \$995.682.125.786,92, registradas contablemente en los Estados Financieros con la figura de **valor líquido cero**, procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Es por ello que el Fondo Nacional de Vivienda presenta recursos por transferir a los Patrimonios Autónomos correspondiente a las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 representadas así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Vigencia	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
AÑO 2015	157.309.120.108,92	201.809.120.108,92
AÑO 2016	290.325.983.314,00	370.325.983.314,00
AÑO 2017	30.000.000.000,00	465.085.826.880,00
AÑO 2018	518.047.022.364,00	-
Total	995.682.125.786,92	1.037.220.930.302,92

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

Esta situación es presentada por la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo que, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropiaron y/o se constituyen en rezago presupuestal, por el contrario, estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

Producto de lo anterior se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos y no transferidos a los patrimonios autónomos impactan los Estados Financieros de la Entidad, debido al procedimiento PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA – REZAGO impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).


- **Inventarios:** El valor reflejado en los libros contables al 31 de diciembre de 2019 corresponde a tres subsidios familiares de vivienda en especie (casas) por valor de \$164.060.820,00, los cuales en virtud del parágrafo cuarto (4°) del Artículo 90 de la Ley 1753 de 2015, fueron revocados, toda vez que los beneficiarios de los mismos hicieron uso indebido de las viviendas.

Proyecto	Ciudad	Hogar Revocado	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Villas de Aranjuez	Cartagena	Olga Blanco Julio	54.686.940,00
Villas de Aranjuez	Cartagena	Yomelis Del Carmen Beltrán Castro	54.686.940,00
Casas de Llano Verde	Cali	Fanny López Ordoñez	54.686.940,00
			164.060.820,00

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

ACTIVO NO CORRIENTE:

El activo no corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Código	Cuenta Activo no Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2019
16	Propiedad planta y equipo	5.961.950,16
19	Otros activos	117,053,226,583.15
Total		117.059.188.533,31

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

➤ **Propiedad Planta y Equipo:** En la vigencia 2019 el Fondo Nacional de Vivienda tiene registrado en sus estados financieros 2 lotes por valor de \$5.961.950,16 que corresponden a terrenos ubicados en el municipio de Calarcá – Quindío, discriminados así:

1. Lote No 282-30056 Municipio de Calarcá, Proyecto Llanitos de Gualará
2. Lote No 282-30059 Municipio de Calarcá, Proyecto Playa Rica

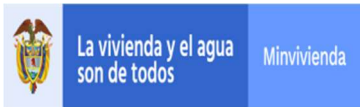
➤ **Otros Activos:** En revisión efectuada por la OCI a la información financiera de Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2019, se verificó la consistencia de los saldos de la cuenta del activo 192603 Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos, que presenta un valor de \$ 117.053.226.583,15 distribuidos en 12 proyectos de vivienda los cuales se detallan a continuación:

RELACION DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS POR FONVIVIENDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Contrato No	Nombre del Proyecto	Fiduciaria Administradora de Recursos	Saldo al 31 de diciembre de 2019
C-008/2008	Macroproyecto San Antonio Buenaventura	Alianza Fiduciaria S.A.	3.156.178.199,29
C-006/2011	Fenómeno de la Niña*(1)	Fiduciaria de Bogotá S.A.	18.540.646.032,83
C-302/2012	Vivienda Gratuita I	Fiduciaria de Bogotá S.A.	45.664.835.080,65
C-558/2012	Oferta y Demanda	Fiduciaria de Bogotá S.A.	9.479.768.197,71
C-491/2013	Vivienda para Ahorradores VIPA	Fiduciaria de Bogotá S.A.	8.578.106.042,65
C-325/2015	Vivienda Gratuita II	Consortio Alianza-Colpatria	16.086.437.363,12
C-330/2015	Equipamentos	Fiduciaria de Bogotá S.A.	923.197.122,86
C-421/2015	Mi Casa Ya	Fiduciaria de Occidente	1.607.245.311,55
C-005/2018	Sistema de Información del Subsidio Familiar	Fiduciaria de Occidente	11.785.035,22
C-006/2018	Semilleros de Propietarios	Fiduciaria de Bogotá S.A.	7.607.050.280,61
C-559/2018	Cali - Altos de Santa Elena	Alianza Fiduciaria S.A.	5.027.927.116,65
C-001/2019	Casa Digna Vida Digna	Fiduciaria de Bogotá S.A.	370.050.800,01
Total			117,053,226.583,15

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Corte 31 de diciembre de 2019

Es importante indicar que en auxiliares contables del aplicativo SIIF NACION II no se evidencia registro individual de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera consolidada con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Autónomo a través de los formatos con Código: SRF-F-22, SRF-F-23, SRF-F-24, SRF-F-28 y SRF-F-29.

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de ingresos y egresos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIF Nación

Los formatos SRF-F-28 y SRF-F-29, registran el detalle de las ejecuciones efectuadas a nivel de terceros, estos documentos son acompañados de un CD de información escaneada el cual contiene las facturas y soportes de pagos.

Es importante resaltar que la OCI, realizó informe de seguimiento a los Patrimonios Autónomos en el mes de julio de 2019 con corte al 31 de mayo de la misma vigencia, dicho informe se encuentra publicado en la página oficial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluación%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Patrimonios%20autónomos/Informe%20Seguimiento%20Patrimonios%20Autónomos%20Consolidado.pdf>, del cual se documentan las siguientes recomendaciones:

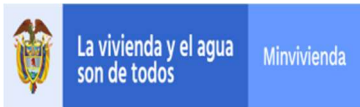
- Los responsables directos del procesamiento de la información contable en cada una de las dependencias de la entidad, presenten oportunamente la información; y a su vez el funcionario responsable del registro contable, revise, analice y verifique la información remitida o procesada por la dependencia y en caso de encontrar deficiencias o inconsistencias informar por escrito, tal como lo estipula los numerales 11.1.2 y 11.1.3 del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución 0975 de 2017.
- Fortalecer la verificación documental que soportan los pagos efectuados y remitidos por las fiduciarias, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las entidades públicas contratantes tienen la obligación de verificar que sus contratistas hagan los aportes al sistema de seguridad social.

PASIVO

En el Estado de Situación Financiera del Fondo Nacional de Vivienda a corte 31 de diciembre de 2019 observamos las siguientes cifras en la cuenta del pasivo por valor de \$38.974.232.286,86. La cual está compuesta de la siguiente manera:

Código	Cuenta Pasivo	Saldo al 31 de diciembre de 2019
24	Cuentas por pagar	36.173.175.013,86
27	Provisiones	2.801.057.273,00
Total		38.974.232.286,86

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

PASIVO CORRIENTE:

Cuentas por pagar: corresponde a los servicios recibidos, a los documentos formalizados que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales, el valor en los estados financieros es de \$36.173.175.013,86 de este valor el 99,44% corresponde a cuentas por pagar y el 0,66% corresponde a retenciones, impuestos tasas y contribuciones.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar constituidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2019, donde se evidencia que la cifra más representativa son las cuentas por concepto de Subsidio a la tasa de interés (FRECH).

Código	Cuenta Pasivo Corriente	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
2430	Subsidios asignados	35.972.338.784,66
2436	Retención en la fuente, impuesto de timbre	67.080.143,00
2440	Impuestos, Contribuciones y tasas por pagar	133.756.086,20
Total		36.173.175.013,86

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

Los Subsidios de Vivienda Asignados corresponde al registro del valor de las obligaciones a beneficiarios de subsidios a la tasa de interés - FRECH que se deben girar al Banco de la República, comisiones o viáticos, obligaciones contraídas por medio de contratos suscritos por FONVIVIENDA.

La Retención en la Fuente, Impuesto de Timbre es el 0,22% del total del pasivo corriente, y corresponde al valor recaudado por concepto de Retención en la Fuente de Renta, Retención del IVA, y Retención Impuesto de Industria y Comercio, que se aplica a todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan por los conceptos definidos en la ley fiscal.


Impuesto	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Impuesto a las Ventas Retenido	45.234.472,00
Retención de ICA	17.093.008,00
Retención en la fuente por Servicios	320,00
Retención en la fuente por Honorarios	4.752.343,00
Total	67.080.143,00

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

PASIVO NO CORRIENTE:

El pasivo no corriente está compuesto por el saldo de la siguiente cuenta:

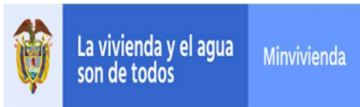
- **Provisiones:** Se observa un saldo por valor de \$2.801.057.273,00 a 31 de diciembre de 2019, que corresponde a la provisión contable producto de los procesos judiciales en contra de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FONVIVIENDA, para lo cual, la Oficina de Control Interno evidenció las conciliaciones que se adelanta entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contabilidad.

A continuación, se presenta el detalle de los nueve procesos del Fondo Nacional de Vivienda objeto de provisión contable atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocimiento valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Fondo Nacional de Vivienda.

Identificación	e- Kogui	Demandante	Detalle	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
6010081	138455	José Domingo Camacho	El demandante solicita la nulidad de la resolución 733-2012 en donde FONVIVIENDA declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construcción 54 Viviendas) y la resolución 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelación y confirma la totalidad de la resolución 733-2012. Al igual solicita la nulidad de la resolución 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construcción 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolución 1095 de 2010 en donde confirma resolución 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.	1.495.711.765,00
7557466	1154418	Robert Alfaro García - Unión Temporal AG Vivienda	La Unión Temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construcción de 47 vivienda en el municipio de Cáceres mediante encargo fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construcción de vigas cintas de culata en el proyecto.	751.017.247,00
899999316	336631	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE	Entre FONVIVIENDA y el Fondo de Proyectos de Desarrollo FONADE, se suscribió el convenio interadministrativo No. 01 de 2003 de fecha 30 de diciembre de 2003, el término de ejecución del contrato, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la suscripción de nueve prórrogas al convenio en mención. Con base en el contrato 01, se establece que los honorarios a cancelar a FONADE, es del 20% del total de contrato más sus adiciones, el cual ascendió a \$741.743.716.07, el 30 de diciembre de 2010 las partes suscriben el acta de liquidación, el cual fue cancelado el día 8 de febrero de 2013, en sentencia del 2 de noviembre de 2018, condenan a FONVIVIENDA a pagar interés moratorios desde diciembre de 2010 a febrero de 2013 los cuales a la fecha no se ha realizado su pago	198.619.147,00
900039533	1241082	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVINDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requerimientos estipulados	116.845.663,00

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Identificación	e- Kogui	Demandante	Detalle	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
			en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado.	
57896587	1117890	Ana Graciela Gómez	Se pretende pagar daño material y moral por la no entrega del subsidio de vivienda urbana desde el año 2004, cuando el derecho de este se encontraba consolidado, se solicita la entrega del mismo, ya que este subsidio no se ha entregado a la Unión Temporal Nuevo Milenio	89.028.031,00
18506417	1116125	Rubén Darío Duque	Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietario de la casa 11 manzana 1	37.882.359,00
25038343	1126262	Sorainer Quebrada Suarez	Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietaria de la casa 2 manzana 3	37.857.913,00
25213124	1126208	Doralba Hernandez Palomino	Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietaria de la casa 6 manzana 5	37.857.913,00
13501674	1305144	Javier Perez Bautista	El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto Campo Madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita.	36.237.235,00
Total				2.801.057.273,00

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ Ekogui al 31 de diciembre de 2019


Al conciliar la información contable registrada en el Aplicativo SIIF NACION II en cuanto a la provisión producto de los procesos judiciales en contra de Fondo Nacional de Vivienda, y el reporte E-kogui entregado por la Oficina Asesora Jurídica a corte 31 de diciembre 2019 no se observaron diferencias.

PATRIMONIO

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2019
3105	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76
3109	Resultado de ejercicios anteriores	(33.720.407.130,94)
3110	Resultado del Ejercicio	(65.703.199.553,45)
Total		1.073.931.142.853,37

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

- **Capital Fiscal:** El saldo es de \$1.173.354.749.537,76, representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

- **Resultado de Ejercicio Anteriores:** Comprende el monto acumulado de los ingresos resultados de las actividades ordinarias y la deducción de los gastos de las mismas el cual a 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$(33.720.407.130,94).
- **Resultado del Ejercicio:** Es el monto residual que queda después de tomar los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias, a corte del 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo de \$(65.703.199.553,45).

INGRESOS

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2019
41	Ingresos Fiscales	3.699.425.831,07
47	Operaciones interinstitucionales	1.705.925.653.113,97
48	Otros ingresos	20.735.053.959,07
Total		1,730,360,132,904.11

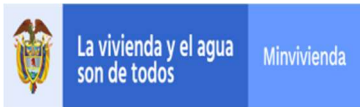
Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

- **Ingresos Fiscales:** El saldo de \$3.699.425.831,07, corresponde al recaudado por concepto de aportes para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, equivalente al 0,5% del presupuesto anual del FOVIS, en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.
- **Operaciones Interinstitucionales:** Esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 registra un saldo de \$1.705.925.653.113,97, el cual corresponde al 98,6% del total de los ingresos, representado por el valor de los situados de fondos para inversión, funcionamiento y el pago en la modalidad de valor líquido cero, recibidos de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional.
- **Otros Ingresos:** El saldo de la cuenta Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2019 es de \$20.735.053.959,07, y corresponde a los siguientes rubros.

Código	Impuesto	Valor
480826	Recuperaciones	5.504.175.747,71
480827	Aprovechamientos	5.539.468.358,78
480828	Indemnizaciones	3.524.398.660,29
480851	Ganancias por Derechos en Fideicomisos	6.167.011.192,29
Total		20.735.053.959,07

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

El saldo corresponde a las consignaciones que realizan los terceros en la Dirección del Tesoro Nacional por transacciones y hechos que son distintos a las actividades ordinarias del Fondo, entre ellos

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

tenemos, las sumas contabilizadas como sobrantes, el movimiento acumulado de los rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores, indemnizaciones, rendimientos de cuentas de ahorro programado, renunciaciones y restituciones de subsidios de vivienda adicionalmente, rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda.

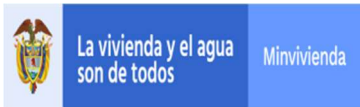
GASTOS

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2019
51	De administración y operación	2.296.756.086,20
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.498.903.583,00
55	Gasto público social	1.769.509.863.058,14
57	Operaciones interinstitucionales	22.757.809.730,22
59	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos	(65.703.199.553.45)
Total		1.730.360.132.904,11

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

- **Administración y Operación:** Este valor corresponde a la cuota de auditaje causada a cargo de FONVIVIENDA, de conformidad con la Resolución 0038 de diciembre 5 de 2019, “por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2019 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional y la liquidación de intereses causados por \$442.486,20, de acuerdo a la Resolución ORD – 80117-0139-2017 de la Contraloría General de la República, en la cual estableció la tarifa fiscal para la vigencia 2017, que no fue cancelada por FONVIVIENDA, en su totalidad por falta de recursos.
- **Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones:** El saldo de \$1.498.903.583,00, corresponde a la actualización que se realiza semestralmente en el aplicativo EKOGUI, durante la vigencia de 2019 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

Cuenta	Detalle	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVINDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregaron los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requerimientos estipulados en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado.	3.191.818,00
Jose Domingo Camacho Barrera	El demandante solicita la nulidad de la resolución 733-2012 en donde FONVIVIENDA declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construcción 54 Viviendas) y la resolución 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelación y confirma la totalidad de la resolución 733-2012.	1.495.711.765,00

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Cuenta	Detalle	Saldo a 31 de diciembre de 2019
	Al igual solicita la nulidad de la resolución 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construcción 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolución 1095 de 2010 en donde confirma resolución 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.	
Total		1.498.903.583,00

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ y SFP al 31 de diciembre de 2019

- **Gasto Público Social:** Corresponde a los valores causados por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los Subsidios de Vivienda de Interés Social a la comunidad, incluye la ejecución de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de Vivienda, con un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$1.769.509.863.058,14.

Descripción	Saldo
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A	739.528.890.703,40
BANCO REPÚBLICA	420.271.464.323,87
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	419.030.808.853,79
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	168.712.459.354,51
CAVIS UT	6.392.211.982,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	5.763.690.979,00
FONADE	3.649.990.370,00
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	2.824.187.150,68
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	1.157.264.797,00
SATENA	626.453.413,00
AMERICAS BUSINESS S.A.	456.337.490,89
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	375.960.978,00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	269.847.074,00
ERCILIA BRAND OSPINO	54.686.940,00
ALEJANDRO QUINTERO ROMERO	31.345.912,00
MARTHA LUCIA IBARBO OCHOA	19.896.388,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	14.321.970,00
ROSALIA SOLORZANO ANGULO	13.369.120,00
JAMIICTON BENEDICTO LIZCANO PARRA	12.377.984,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	12.104.178,00
SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ	11.391.982,00
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	11.171.818,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	11.049.550,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	10.812.245,00
FERNANDO GALINDO GRANADA	10.146.028,00
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	9.312.059,00
LUISA FERNANDA VILLAMARIN VALENCIA	9.281.813,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	8.900.053,00

Descripción	Saldo
MARIA HELENA BOHORQUEZ	2.319.489,00
CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	2.310.720,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	2.095.645,00
YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO	2.017.925,00
JUA CARLOS ACUÑA CUBIDES	1.880.691,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	1.863.632,00
JULIANA OCAMPO QUINTERO	1.656.832,00
EDUAR OSWALDO LOPEZ OSPINA	1.649.391,00
CLAUDIA PATRICIA PINZON LEAL	1.644.348,00
YARITZA YANETH NOCHE ARZUZA	1.564.244,00
KATHERINE FORERO MENDEZ	1.538.280,00
ADRIANA BONILLA MARQUINEZ	1.473.074,00
TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	1.424.118,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	1.350.326,00
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	1.328.353,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	1.278.440,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	1.228.054,00
WILSON CALIXTO FONSECA	1.224.010,00
PABLO GERMAN CABRERA SALAZAR	1.119.690,00
HUGO ALONSO BAHAMON FERNANDEZ	1.058.188,00
CESAR AUGUSTO MATIZ LOPEZ	1.019.385,00
CRISTIAN FELIPE BAQUERO C.	1.013.319,00
SANTIAGO GUERRERO ARCHILA	994.532,00
CESAR AUGUSTO POVEDA H.	988.877,00
JESSICA VANESSA ROZO ESCANDÓN	842.329,00
JUAN NICOLAS GALARZA SANCHEZ	825.378,00
LAURA GIOVANA GONZALEZ URREA	788.404,00
GISELLE INGRID PAVA ARIAS	770.353,00



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

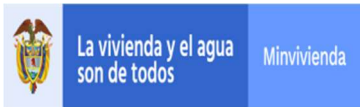
Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Descripción	Saldo
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	8.810.444,00
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	7.780.749,00
JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	7.589.702,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	7.004.290,00
SUBATOURS SAS	6.733.805,00
ABEL ANDRES BERNAL OLAYA	6.499.742,00
ANA FRANCISCA SANCHEZ CHAPETA	6.489.215,00
NELSON DAVID ROBLES GARZON	6.210.231,00
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	5.618.290,00
JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	5.547.772,00
FERNANDO DIAZ PERDOMO	5.405.657,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	5.293.069,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	5.179.606,00
MILAGRO CATALINA COMAS GARCIA	5.043.925,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	4.841.336,00
MARIA JULIANA MONDRAGON RAMIREZ	4.588.087,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	4.108.121,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	3.957.923,00
ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	3.946.198,00
JUAN ALBERTO RAMIREZ R.	3.489.890,00
RICARDO DUEÑAS PRIETO	3.417.160,00
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	3.283.448,00
GUILLERMO ANDRES PALACIOS LOPEZ	3.255.465,00
MARIA PAULA CELIA MAESTRE	3.220.707,00
LUIS ANTONIO DIAZ FLOREZ	3.216.376,00
VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO	3.026.386,00
MARTHA ROA PINEDA	2.995.610,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	2.953.062,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	2.907.146,00
OLGA LUCIA ORTIZ GALVIS	2.888.825,00
EDNA TITIANA FEREZ VILLAMIZAR	2.855.078,00
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	2.652.651,00
TATIANA MARCELA CASTILLO ALONSO	2.628.909,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	2.403.002,00
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	2.394.490,00

Descripción	Saldo
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	758.274,00
MARIA CONSTANZA BALLESTEROS C.	698.862,00
NATALIA URREGO ALVAREZ	690.644,00
EDILMA PEREZ GALAN	655.044,00
LAYO GOMEZ GIL	644.727,00
CHRISTIAN ANDRES PALENCIA H.	549.095,00
RICHARD URIEL HERRERA VIGOYA	498.265,00
GLADYS LUCIA DAZA MONROY	470.654,00
DIANA SARAY MANQUILLO ASTAIZA	470.654,00
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY	470.654,00
JULIAN ANDRES MARIN OSPINA	470.654,00
MONICA GINETH MONTILLA AVENDAÑO	435.516,00
KATIA KELLY ARROYO VALENCIA	432.593,00
WILLIAM DAVID PERALTA TORRES	429.648,00
YEHISON LEANDRO CIFUENTES H.	419.643,00
HERVIN MONTALVO	400.516,00
RAFAEL PINEDA GUTIERREZ	389.457,00
ALEXANDER MUNAR BOLIVAR	389.457,00
PEDRO ASSAD FAYAD CHARRY	368.590,00
KAREN CLARENA CARRILLO CAMARGO	310.309,00
BRIAM BRITO POLO	298.959,00
CARLOS ALBERTO RUIZ MARTINEZ	275.126,00
VICTOR HUGO BLANCO RIVEROS	274.309,00
MARIA CRISTINA RUIZ APONTE	260.554,00
GERMAN YAMID CARRERO GARCIA	211.638,00
SANDRA MILENA VARGAS NAVAS	202.524,00
ELSA GLADYS GARCIA FORERO	180.824,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	180.824,00
LIYIBETH OCHOA RODRIGUEZ	177.129,00
CERTICAMARA S A	153.272,00
EDWIN LEONARDO PEREZ NIEL	129.160,00
CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO	109.819,00
JORGE ALBERTO ARISTIZABAL DUQUE	109.819,00
GIOVANNA ANDREA MORENO PINZON	105.090,00
ANGELA VIVIANA CUEVAS ABRIL	851,00
TOTAL	1.769.509.863.058,14

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- **Operaciones Interinstitucionales:** Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de restituciones, recuperación, aprovechamiento, indemnizaciones, rendimientos, reintegros, restituciones de subsidios de vivienda, tasa de interés-FRECH, indemnizaciones de vigencias anteriores más los valores consignados por las cajas de compensación por concepto de FOVIS. por \$22.757.809.730,22.

Es importante resaltar que la conciliación de cuentas recíprocas se realiza trimestralmente, sin embargo, el área contable en pro del fortalecimiento del control de las cuentas recíprocas efectúa mensualmente dicha conciliación y que al 31 de diciembre de 2019 las partidas consignadas en la Dirección del Tesoro han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA VIGENCIA 2019

Para la verificación de la Gestión Presupuestal, es importante resaltar que la Oficina de Control Interno realizó 2 seguimientos sobre su ejecución, el primero se realizó con corte a 31 de marzo socializado mediante radicado No 2019IE0004742 del 23 de abril de 2019, y el otro con corte 31 de julio de 2019 y socializado mediante correo electrónico el día 28 de agosto de 2019, el objetivo del Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda, fue dar a conocer a la Dirección ejecutiva del Fondo y a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto los resultados del mismo, y se encuentran publicados en la página oficial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el siguiente link:

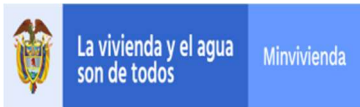
<http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluación%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Ejecución%20Presupuestal/Informe%20Ejecución%20Presupuestal%20FONVIVIENDA%2031-julio-2019.pdf>

La ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2019 se analiza a partir de cada uno de los rubros de funcionamiento, e inversión, apropiados en la Ley Anual de Presupuesto No 1940 del 26 de noviembre de 2018, por medio del cual se aprueban las apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal 2019.

En la vigencia fiscal 2019 al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 1,6 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

Distribución Ejecución Presupuestal	
Rubro	Apropiación Vigencia
Funcionamiento Transferencias	2.163.000.000,00
Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de vivienda de II generación nacional - FRENCH	451.219.000.000,00
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	1.211.417.797.955,00
Total Presupuesto Vigencia 2019	1.664.799.797.955,00

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

A continuación, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y cuál ha sido el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fondo Nacional de Vivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2019, este rubro presenta una apropiación de \$2.163.000.000 y al 31 de diciembre de 2019 se ha comprometido, obligado y pagado el 100%.

Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
2.163.000.000	2.163.000.000	2.163.000.000	2.163.000.000
	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación – FRENCH

Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
451.219.000.000	423.980.506.169	369.645.685.015	369.645.685.015
	94%	87%	87%

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

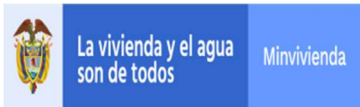
A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por FONVIVIENDA a través de este rubro Presupuestal.

Resumen de los compromisos adquiridos por el proyecto "PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN"							
Tercero	No. de Contrato	Objeto	Valor	Obligación	Saldo por obligar	Pagos	Saldo por Pagar
Banco de la Republica	Contrato Interadministrativo No 12	Utilización de Vigencias Futuras para la ejecución del programa de cobertura condicionada para créditos de Vivienda segunda Generación, ¡Mi Casa Ya!, VIP, VIS, VIPA. 423..506.169	451.219.000.000	369.645.685.015	81.573.314.985	369.645.685.015	0
Total			451.219.000.000	369.645.685.015	81.573.314.985	369.645.685.015	0

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2019

Subsidio Familiar de Vivienda

Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Compromiso	Obligación	Pagos
1.211.417.797.955	0	1.211.417.752.955	267.809.310.103	267.809.310.103
	0%	100%	22%	22%

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

De los \$1,6 Billones de pesos asignados a Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2019 se comprometieron recursos por el orden del **98,36%**, y obligado y pagado el **38,42%**.

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Reservas Presupuestales

El total de reservas presupuestales constituidas por FONVIVIENDA a 31 de diciembre de 2018, por el rubro de inversión fue por el orden de \$ 1.065.612,60 millones de los cuales durante la vigencia 2019, se obligaron y pagaron el valor de \$1.065.582,16 millones representando el 99,99% del total constituido; el 0,1% no ejecutado equivale a \$30,44 millones de pesos del rubro subsidio familiar de vivienda

Proyecto	Reserva Presupuestal 31-dic-18	Obligación	Pagos Realizados	Saldo por Obligar 31-dic-19	% por Obligar 31-dic-19
Subsidio Familiar de Vivienda	519.570.061.272	519.539.619.752	519.539.619.752	30.441.520	0,006%
Subsidio Familiar de Vivienda para Población Desplazada Región Nacional	500.000.000.000	500.000.000.000	500.000.000.000	0	0%
Programa de Cobertura Condicionada Para Créditos de Vivienda de Segunda Generación	46.042.535.695	46.042.535.695	46.042.535.695	0	0%
Total	1.065.612.596.967	1.065.582.155.447	1.065.582.155.447	30.441.520	0,006%

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de diciembre de 2019

Cuentas por Pagar:

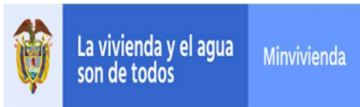
Cuentas por pagar del Fondo Nacional de Vivienda constituidas al 31 de diciembre 2018 y su saldo al 31 diciembre de 2019				
Proveedor	Objeto	Valor 31-dic-18	Saldo Pagado	Saldo por Pagar 31-dic-19
Contraloría General de la República /Acto Administrativo N° 2018IE0015317 y 2018IE0015319	Saldo de la cuota de auditaje año 2018 Resolución 80117-0194-2018 de octubre 5 de 2018 e Intereses de Mora por no pago de la totalidad de la tarifa fiscal vigencia 2017	460.952.274	460.952.274	0

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de diciembre de 2019

De esta manera se resalta la gestión adelantada con respecto a las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2019 por cuanto no presentan saldos por pagar del total constituido a 31 de diciembre de 2018.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la Política de Rendición de Cuentas emitida por la Contraloría General de la República mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (**CONPES**) 3654 del 12 de abril de 2010, donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objetivo de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

Para el caso particular del Fondo Nacional de Vivienda, en materia de rendición de cuentas, se verificó la publicación de los Estados Financieros mensuales en página web, así como la rendición anual de la cuenta fiscal que se transmitió el 28 de febrero de 2020 con los 16 formularios correspondientes a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República.

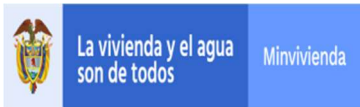
RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Fonvivienda no tiene mapa de riesgo propio, para ello se acoge a los lineamientos que en materia de riesgos imparte el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para el caso que nos ocupa y por Fonvivienda depender operativamente de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, acoge el mapa de riesgos del proceso *Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero*, el cual corte a 31 de diciembre de 2019 tiene identificados 5 riesgos de los cuales uno (1) es de Corrupción y uno (1) de seguridad digital y tres (3) de gestión; para el caso que nos ocupa detallaremos los riesgos del proceso asociados a la evaluación del sistema de control Interno contable, y a la ejecución presupuestal, lo anterior fundamentado en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cuarto trimestre de 2019, de tal manera que en la misma se verificó la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue socializada mediante el memorando No 2020IE0002298 del 28 de febrero de 2020. En virtud de lo anterior los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto de evaluación así:

RIESGO GESTION No 3: Emitir certificado de disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente al indicado en la solicitud de este.; Conforme a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno el día 15 de febrero de 2020; correspondiente a la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2019; en dicha evaluación la OCI expresa lo siguiente: “para este riesgo no fue posible verificar la operatividad del control, toda vez que la muestra aportada por el proceso no fue suficiente para determinar su eficacia”.

RIESGO GESTION No 4: Emisión de Estados Financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos; para este riesgo conforme a lo evaluado por la tercera línea de defensa en el cuarto trimestre de 2019 el control no opera para este período teniendo en cuenta que la periodicidad para el mismo se ha definido como anual. Sin embargo, se recomienda revisar la pertinencia de modificar esta periodicidad a mensual, toda vez que conforme a la Resolución No 182 de 2018 los estados financieros se preparan y publican de manera mensual.

RIESGO SEGURIDAD DIGITAL No 5: Perdida y Deterioro de la información contenida en los archivos de gestión de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (Grupo de Tesorería, Grupo de Contabilidad, y Grupo de Presupuesto y Cuentas); conforme a la evaluación practicada por OCI para el cuarto trimestre de 2019 y según lo informado por la segunda línea de defensa este control no operó ya que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 no se realizaron solicitudes de préstamos o consultas de expedientes del archivo de gestión de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (Grupo de Tesorería, Grupo de Contabilidad y Grupo de Presupuesto y Cuentas).

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el plan de mejoramiento del proceso **Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero** suscrito con la Contraloría General de la República –CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2018, se efectuó seguimiento acorde a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para dicho plan, el cual se puede **ver en el Anexo No 2**, denominado Plan de mejoramiento financiero y presupuestal suscrito con la CGR, al 31.12.2019, en el mismo se relacionan los hallazgos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte de este informe según lo transmitido en el aplicativo SIRECI de la CGR.

Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito en virtud, del sistema integrado de gestión “SIG” del proceso gestión financiera a 31 de diciembre de 2019.

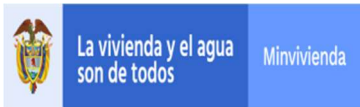
La OCI revisó el plan de mejoramiento del SIG, en el marco de la evaluación del sistema de control Interno contable del MVCT, evidenciando que solo presenta la actividad relacionada con la actualización de los mapas de riesgos; la cual en la evaluación realizada por la OCI el día 28 de agosto de 2019; esta se encuentra en estado **abierta** por el siguiente motivo: **“No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción”.**

RELACIÓN CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA	
-------------------------------	---------------	----------	------------------	--

Con relación a este capítulo Fonvivienda se acoge al Plan de Acción Institucional del MVCT, y al Plan Estratégico Institucional, el cual la OCI evidenció que el proceso cuenta con las siguientes actividades relacionadas con corte al 31 de diciembre de 2019, así:

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO ACTUAL DE LA EVALUACIÓN OCI
Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable.	1. Socializar al interior del MVCT el impacto en los estados financieros de la información reportada por las áreas.	Dos Informes con las campañas de sensibilización realizadas en el año, sobre la importancia de reportar correctamente la información contable y trámites de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. Entregas en mayo y noviembre	01/02/2019	30/11/2019	FINALIZADA
	2. Realizar semestralmente el comité técnico de sostenibilidad Contable.	Actas de comité de Sostenibilidad Contable. Entregas en julio y noviembre	01/03/2019	31/12/2019	FINALIZADA
	3. Elaborar informes de Conciliaciones Contables	Informes mensuales de Conciliaciones Contables	01/02/2019	30/11/2019	FINALIZADA
	4. Presentar los Estados Financieros a la Alta dirección	Informes trimestrales de Estados financieros (Entregas en febrero, mayo, agosto y noviembre)	01/02/2019	31/12/2019	FINALIZADA

Teniendo en cuenta el documento “Informe de Gestión Trimestral Plan de Acción” (cuarto trimestre 2019), se puede evidenciar en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación que al

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

corte de diciembre se programaron nueve (09) actividades, las cuales fueron ejecutadas satisfactoriamente logrando un avance acumulado del 100%.

Al verificar el Plan de Estratégico Institucional, se puede evidenciar que el proceso cuenta con los siguientes indicadores relacionados con corte al 31 de diciembre de 2019, así:


DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
INDICADOR / RESPONSABLE	PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
INDICADOR Estados Financieros Presentados. RESPONSABLE SFP-Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Trimestral	Está en proceso la evaluación por parte de la OCI.	

Se puede evidenciar que el proceso cuenta con cumplimiento del 100% en los indicadores con corte al 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, dentro del informe al Plan Estratégico Institucional con corte al cuarto trimestre de 2019, realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se observa que “El indicador respecto al cumplimiento de la meta fue del 100%.

RECOMENDACIONES

FORTALEZAS

- Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental.
- La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Así mismo, se generan informes de gestión del área y reuniones semanales con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento.
- La entidad durante la vigencia 2019 actualizó en el sistema Integrado de gestión los instrumentos diseñados para llevar a cabo la gestión contable. (Manuales, instructivos, formatos, caracterización, mapa de riesgos).
- La entidad fortaleció la presentación y detalle de las notas a los estados financieros la vigencia 2019.
- Revisar la pertinencia de modificar la periodicidad del control del Riesgo No 4 del mapa de riesgos, relacionado con la presentación de los estados financieros, toda vez que la

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

periodicidad actualmente se encuentra de manera trimestral, y conforme a la Resolución No 182 de 2018 los estados financieros se preparan y publican de manera mensual.

DEBILIDADES

- La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Contabilidad de manera extemporánea al cierre del mes, y en algunos casos esta es contabilizada en el mes siguiente.
- La anterior situación obedece a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, en la cual consta “Presentar informes mensuales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cada corte”, situación que genera que los reportes no se puedan causar oportunamente por parte de la SFP.

AVANCES Y MEJORAS OBTENIDAS DEL PROCESO CONTABLE

- No se evidenció dentro del plan institucional de Capacitaciones para la vigencia 2019 el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable,


RECOMENDACIONES

- Fortalecer los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente puedan impactar en los hechos económicos como lo son Patrimonios Autónomos, Cajas Menores, Cuentas de Ahorro Programado, entre otras.
- Se recomienda que los responsables directos del procesamiento de la información contable en cada una de las dependencias de la entidad, verifiquen la entrega oportuna de la información; y a su vez el funcionario responsable del registro contable, revise, analice y verifique la información remitida o procesada por la dependencia y en caso de encontrar deficiencias o inconsistencias informar por escrito, tal como lo estipula los numerales 11.1.2 y 11.1.3 del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución 0975 de 2017. Lo anterior con la finalidad de atender el Hallazgo No. 02 remitido por la CGR de la vigencia 2018.
- Continuar aplicando de manera sistemática el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable del Fondo Nacional de Vivienda.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

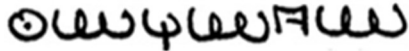
Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

compartida de la Oficina de Control Interno.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

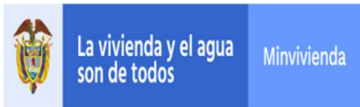
Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR - CONTRATISTA

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

ANEXO 1

Reporte de Información
Entidad: Fondo Nacional de Vivienda
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Ámbito: GENERAL
Periodo: 2019 - 01-12
Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.87
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables SRF-M-01, actualizado el 05/12/2019 Versión 05, Estas fueron aprobadas mediante acta N° 5 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, realizado el día 26 de diciembre de 2017. Así mismo, se emitió la Resolución Conjunta proferida por el MVCT y el FNV N° 0975 del 29 de diciembre de 2017 Por medio de la cual se adopta en el MVCT y FNV el Manual de Políticas Públicas	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra publicado en la página web del MVCT.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplica el Manual de Políticas Contables en la parte que le compete al FNV, correspondiente al control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, creando los siguientes formatos en el SIG: anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, versión 2.0, códigos SRF-F-22, SRF-F-23 y SRF-F-24, de fecha 23 de septiembre de 2019, respectivamente. El proceso de seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero durante la vigencia 2018 emitió 2 nuevos formatos adicionales con el fin de tener una mejora en el control que los supervisores tienen sobre los recursos ejecutados en cada uno de los Patrimonios Autónomos. Estos formatos son: relación detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relación detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, versión 2.0, códigos SIG SRF-F-28 y SRF-F-29, de fecha 23 de septiembre de 2019, a los cuales se anexa los soportes escaneados para realizar su registro contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables, al describir las responsabilidades, las prácticas contables y lineamientos para desarrollar las principales actividades contables, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / FONVIVIENDA		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La construcción de las Políticas obedece a las necesidades específicas de la entidad.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Por iniciativa de la OCI, el FNV a partir del 4 de diciembre de 2017 implemento seguimiento a los hallazgos emitidos por la CGR y la OCI referente a los Estados Financieros. Así mismo, se hace entrega de forma mensual a la OCI del documento de apoyo establecido por esta denominado cuadro de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de FNV que impactan en forma representativa los Estados Financieros, con el fin de tener un control periódico de estos hallazgos. De igual manera existe un procedimiento Código: ECI-P-05 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA versión 6, el cual tiene por objetivo Coordinar la formulación, presentación, revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, - MVCT- y del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA - derivados de los informes finales de las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República -CGR-	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento de la CGR, y en las recomendaciones efectuadas por OCI a través de los seguimientos periódicos y mesas de trabajo sobre temas relevantes.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	A través del documento de apoyo denominado Temas de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de FNV que impactan en forma representativa los Estados Financieros, se remiten respuestas de las solicitudes a la oficina encargada de la consolidación, adicionalmente		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			se efectúan seguimientos periódicos para el reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con los Instructivos de Procedimientos Contables, versión 5.0, de fecha 5 de diciembre de 2019. código SRF-M-01; Instructivo De procedimientos Contables SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO DEFINIDOS CON BASE EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO RESOLUCIÓN 484 DE 2017, Versión: 4.0, Fecha: 23/09/2019, Código: SRF-I-02 emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la Política Contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto estableció los formatos códigos SIG SRF-F-28 y SRF-F-29, de fecha de actualización, 23 de septiembre de 2019 en el SIG con el objetivo que las áreas generadoras de hechos económicos relacionados con Patrimonios Autónomos, reporten la información mensual a contabilidad debidamente soportados con los documentos obligatorios de los pagos realizados por la Fiduciaria mensualmente y el registro contable se realiza a través de formatos de control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, códigos SRFF22, SRFF23 y SRFF24.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la página web de la entidad se encuentran publicados los Instructivos, Manuales y Procedimientos Contables y financieros, para el MVCT y FONVIVIENDA; a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo al nuevo marco normativo NICPS.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta, sin planta de personal y adscrito al MVCT, en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos; sin embargo, en los estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados dos lotes ubicados en el municipio de Calarcá (Quindío), que se encuentran en proceso de depuración y 3 subsidios en especie (Casas), revocadas a los beneficiarios por mal uso de las mismas, pendientes de reasignar.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	N/A, por lo descrito en la pregunta No 4.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Para el caso de bienes muebles no aplica por lo descrito en la pregunta 4. Sin embargo, con respecto a terrenos y reasignación de viviendas se tienen identificados en el documento de apoyo (archivo en excel) denominado Actualización de valores de viviendas restituidas, el cual contiene los bienes detallados por cada predio y su valor actualizado.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se establece en el numeral 10.2 CONTROLES OPERATIVOS, las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son; Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas. entre otras.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dichos procesos se socializan por medio de e-mail corporativo, memorandos y circulares, entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son participes del proceso de conciliación, y conforme a la matriz de comunicaciones.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verificaron las conciliaciones bancarias, proceso judiciales, Patrimonios autónomos, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de diciembre de 2019.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el instructivo de procedimientos contables Versión 4.0, de fecha 23 de septiembre de 2019, código SRF-I-02 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable, estos procesos se encuentran publicados para su consulta oportuna, definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo a la actividad propia del funcionario en la página web del MVCT y en el procedimiento SRF-P-06 Procedimiento Orden de Pago y Giro 9.0 Así mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso del contratista, las obligaciones contractuales.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante campañas electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios involucrados en la elaboración de los estados financieros, las cuales fueron verificadas y se encuentran en los papeles de trabajo.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ,	SI	Se cuenta con perfiles en el aplicativo SIIF Nación, los cuales ayudan a una adecuada segregación de funciones toda vez que se cuenta con perfil de gestión contable, presupuesto y tesorería. Adicional se puede		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?		observar en el formato Orden de Pago FONVIVIENDA, versión 3.0, de fecha 23 de septiembre de 2019, código SRF-F-17, orden de pago 50919 a favor de Banco Agrario de Colombia la segregación de funciones en la aprobación de la orden de pago.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas límite para efectuar registros en el Macro proceso contable del SIF-Nación emitido el 17 de diciembre de 2019 y lo establecido por la administración del SIF Nación en la circular externa 032 del 18 de noviembre de 2019 como guía para la presentación oportuna de la información financiera.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos y la circular interna de cierre contable (2020IE0000059 del 07 enero de 2019) emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo. Adicionalmente, desde la SFP-Contabilidad, mensualmente se remite correo electrónico a las distintas áreas generadoras de hechos económicos la programación del cierre mensual y las fechas de cumplimiento en los siguientes tres pasos (Correo Solicitud, Correo Urgente y Correo reiterativo).		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con el cronograma establecido para la presentación oportuna de los estados financieros.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable (Circular 2020IE0000059 Cierre periodo contable 2019 de acuerdo al instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la CGN, de fecha 07 de enero de 2020); Adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió la circular externa 032 del 18 de noviembre de 2019 en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIF Nación II, estos basados en el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la CGN	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros, memorandos 2020IE0000059 del 07 de enero de 2020 y 2019IE0014014 del 05 de diciembre 2019.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple realizando la transmisión oportuna de los estados financieros. La OCI evidenció que el día 14 de febrero de 2020 se realizó la transmisión de los estados financieros con corte 31 de diciembre 2019, mediante el aplicativo CHIP de la CGN. Se cuenta con la verificación y soporte del aplicativo CHIP.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Por las características especiales de FONVIVIENDA, este no cuenta con activos fijos, y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos; En lo que respecta a los pasivos, el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería, que se refleja en un documento de apoyo.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se efectúa socialización con el personal involucrado, en lo referente a los pasivos (cuentas por pagar), mediante cruce de correo electrónico con el área de Tesorería, los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Hay cumplimiento, ya que en la verificación realizada por la OCI se evidenció el documento de apoyo(hoja de excel) conciliación de las cuentas por pagar.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	FONVIVIENDA, dentro de los procedimientos cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, en el cual se tratan asunto referentes a normatividad, registros y hechos contables a que hayan lugar, durante la vigencia 2019 se realizaron 2 sesiones, adicionalmente se da cumplimiento a lo indicado en el instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la CGN.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización mediante campañas de sensibilización, a través de correo masivo para la divulgación de los nuevos procedimientos a partir del nuevo marco normativo NICSP, los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Existen mecanismos, por medio del PAA la OCI ha establecido seguimientos parciales al SCIC (Sistema de evaluación de control interno contable), a través del cual se determina el cumplimiento y la efectividad de los controles implementados; adicionalmente a través del ciclo de auditorías internas de calidad, se efectuó auditoría al proceso de seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero en el mes de julio de 2019.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE	SI	Es realizada por el Grupo Contable de manera mensual para las cuentas del Balance y Resultado, toda vez que los estados financieros		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		deben ser generados y publicados mensualmente conforme a la resolución No 182 de 2017.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el instructivo de procedimientos contables del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, versión 4.0, de fecha 23 de septiembre de 2019, código SRF-I-02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información, se evidencian dentro del Instructivo de Procedimientos Contable del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información se evidencian del Instructivo de Procedimientos Contables del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de la misma.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En cuanto a los derechos en los activos, se encuentran especificados en los estados financieros la constitución de los derechos en fideicomiso de 12 patrimonios autónomos, y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un numero de obligación por cada registro efectuado. Comprobantes Contables manuales 2824 del 31 de diciembre de 2019	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos se miden a partir de la constitución de cada uno de ellos, y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero, lo que facilita su identificación; esta individualización se evidencia en los boletines de tesorería y en la carpeta de los soportes de los comprobantes al igual que el libro de diario mayor.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para el caso de activos fijos FONVIVIENDA solo posee dos terrenos en el municipio de Calarcá Quindío y 3 casas para reasignar, los cuales se encuentran plenamente identificados en los Estados Financieros, subsidios en especie (Casas), que fueron revocados a los beneficiarios y que al momento de la evaluación estos no han sido reasignados.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP. y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN, y Resolución 620 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, La entidad cuenta con el Manual de políticas contables SRF-M-01, actualizado el 05/12/2019 Versión 05		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN, el cual fue homologado por FNV. Así mismo, se elevan consultas a la CGN cuando se tiene dudas frente a temas específicos. Adicionalmente, esta parametrizo las cuentas a través del aplicativo SIF Nación.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verifica por medio de las tablas de parametrización TCON establecidas en el SIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada programa de vivienda; FONVIVIENDA celebró Fiducia Mercantil de Administración y Pagos para la ejecución de los Patrimonios Autónomos, los cuales se encuentra debidamente soportada con los formatos SRF-F-22, SRF-F-23, SRF-F-24, SRF-F-28 Y SRF-F-29, así mismo, se soportan con la individualización de las facturas y documentos escaneados de las mismas y recepción de estos documentos en el área contable previa revisión de los supervisores del programa. De igual forma, en el SIF NACIÓN, se evidencia que se registra a nivel de fiduciaria cada uno de los hechos económicos ocurridos dentro de la vigencia.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad considera los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable; El concepto 50365 de la CGN (Reconocimiento contable de subsidios familiares de vivienda) de fecha 13 de agosto de 2004 expresa que debido al objeto de la entidad (subsidios) el tema de normativa frente a registro por caja o causación refleja que este manejo por caja es el adecuado para este tipo de ejecución.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en forma cronológica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIF Nación, para lo cual se verificó el libro diario mayor.	1.00	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo lo maneja automáticamente el SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario de la vigencia 2019 iniciando con el consecutivo 001 y terminando en el consecutivo 2869.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales, extraídos del SIIF Nación.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La SFP, teniendo en cuenta el hallazgo 02 de 2017, referente a la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo correspondiente a la vigencia 2017, en el sentido que en FONVIVIENDA no reposan los documentos soportes de los pagos realizados por la fiduciaria mensualmente y estos pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reporta mensualmente el supervisor de cada Patrimonio Autónomo, estableció como control los formatos SRF-F-28 y SRF-F-29, los cuales, registran de forma individualizada los pagos realizados y así mismo soportan con la escáner de las facturas y/o soportes de pago, los cuales son verificados y aprobados por el supervisor y de manera aleatoria por el grupo de Contabilidad	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La SFP, previo a la contabilización de cualquier hecho económico, verifica los soportes contables y autorizaciones que hacen parte integral de la transacción a registrar, tanto de origen interno como externo,		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad. Se evidenciaron los comprobantes de contabilidad manuales N° 2864 del 31 diciembre de 2019.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, la OCI lo verifico a través del reporte Libro diario mayor de enero a diciembre de 2019.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad son enumerados automáticamente por el aplicativo SIIF Nación, la OCI lo verifico a través del reporte Libro diario mayor de enero a diciembre de 2019		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. A título de ejemplo la OCI verificó con el comprobante N° 2864 del 31 diciembre de 2019, de igual manera se evidencia el archivo físico de boletines de tesorería y carpetas archivo de soportes comprobantes manuales.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifico el comprobante ° 2864 del 31 diciembre de 2019, contra el libro diario mayor, verificando la consistencia de la evidencia.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se evidencia con la Hoja de trabajo del mes de julio que se realiza conciliación de los saldos, y se realizan los respectivos ajustes		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables, de igual manera en el documento en Excel Información Macroproyecto, se controla la entrega y el registro de cada uno de los programas de vivienda administrados por los patrimonios autónomos. Por otro lado se realiza mensualmente correos electrónicos de recordatorio para informar el cierre mensual.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Diariamente en el SIIF Nación se realizan registros contables manuales o automáticos y mensualmente SIIF efectúa el cierre contable y se procede a la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables, adicionalmente el aplicativo SIIF generan los libros auxiliares.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2019 en el aplicativo SIIF Nación, los publicados en la página web y el reporte de transmisión a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2019, encontrando consistencia en los reportes verificados.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, la entidad implementó por medio del Manual de la Política Contable el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN.	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN, dichos criterios se encuentran en el Manual de Políticas Contables el cual es de conocimiento por el personal involucrado.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo, en referencia a la cuenta de inventarios Mercancías en existencia que corresponde a las viviendas que fueron revocadas a sus beneficiarios por el mal uso de estas, y que están pendientes de reasignación se procede a hacer de acuerdo a la política contable la medición conforme al salario mínimo legal de la vigencia.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Acorde al Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la página web del MVCT .	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	los criterios normativos se encuentran publicado en el numeral 6 y 23.17.2. Normatividad Aplicada del Manual de Políticas Contables		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	los criterios normativos se encuentra publicado en el numeral 23,17 Restitución de Viviendas (FONVIVIENDA) del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	los criterios normativos se encuentra publicado en el numeral 23,17 Restitución de Viviendas (FONVIVIENDA) del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se evidencia con los saldos iniciales a enero de 2019, y la emisión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, y el auxiliar de saldos y movimientos de la vigencia 2019.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional. Para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros los cuales se encuentran publicados en la pagina del MVCT.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y 13. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad, así como se pueden encontrar publicados en la cartelera de la entidad (Sede Calle 18 Piso 2 - entrada)		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se tiene en cuenta para el control de las cuentas por cobrar de la DTN, por la constitución del valor líquido cero, información que es reportada mensualmente a la Oficina de Planeación.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestres de 2019 en la página web.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestres de 2019 en la página web.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad ha acogido el concepto de la CGN radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015, en el que establece en las conclusiones: En las Normas Técnicas y en los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables no se prescribe que los estados contables, deban prepararse incluyendo Indicadores ; así mismo, la SFP cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recursos Financiero se ajustan al proceso contable, que miden entre otros, la eficiencia del PAC ejecutado y la oportunidad en la entrega de los EEFF presentados.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, están acorde con las necesidades del proceso y se verifican los insumos de la información para la elaboración de los indicadores.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	FONVIVIENDA, para la vigencia 2019, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle mas amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	FONVIVIENDA, para la vigencia 2019, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle mas amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	FONVIVIENDA, para la vigencia 2019, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle mas amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	FONVIVIENDA, para la vigencia 2019, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle mas amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	FONVIVIENDA, para la vigencia 2019, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle mas amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los distintos usuarios es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Por las características especiales de FONVIVIENDA no está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía, sin embargo, este rinde cuentas a través de la DIVIS, en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del MVCT, que para la vigencia 2019 fue realizada el 13 de diciembre de 2019 en la ciudad de Bogotá, FONVIVIENDA publica los estados financieros en la página web del MVCT mensual y trimestralmente. Así mismo en el marco de la rendición de la cuenta fiscal anual, se reporta la información correspondiente a FONVIVIENDA, a través del aplicativo SIRECI.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizaron de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2.2 emitida por la CGN.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY


PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0


Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el marco del SIG, se cuenta con mapas de riesgos por procesos, para el caso específico de FONVIVIENDA, se cuenta con el Mapa de Riesgos del proceso GESTION DEL SUBSIDIO y GESTION DE PROYECTOS y SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Las evidencias obtenidas son en tres niveles así 1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación y 3 Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos descritos en SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el mapa de riesgos se identifican 5 riesgos del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del recursos Financiero en la vigencia del 2019 se realizaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno, donde se actualizó la matriz de Riesgos y se incorporó el riesgo N° 4 Emisión de Estados Financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos adicionalmente, el dueño del proceso realiza monitoreo mensual, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2019, se realizó la actualización de la matriz de Riesgos, de acuerdo a la Nueva Guía de Auditoría emitida en mayo de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área contable son profesionales en Contaduría Pública, adicionalmente la entidad dentro del PIC Plan Institucional de Capacitación incluye temas de tipo financiero, en el cual para la vigencia 2019 los funcionarios del área contable participaron activamente, así como en las capacitaciones dictadas por el administrador de SIF Nación y la CGN, adicionalmente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto cuenta con un experto en normas internacionales para las asesorías que se requieran.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2019 no contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, sin embargo el personal del grupo contable participó en las capacitaciones dictadas por el SIF Nación.	0.20	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	La OCI, verificó el seguimiento efectuado por el grupo de Talento Humano al Plan Institucional de Capacitación, correspondiente a la vigencia del 2019, sin embargo en dicho seguimiento no se evidencian capacitaciones en materia contable.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento e innovación para fortalecer las competencias laborales de los funcionarios, sin embargo no se evidencian programas de capacitación incluidos en el PIC para el área contable en la vigencia del 2019.		
2.1	FORTALEZAS	NO	Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental. La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Así mismo, se generan informes de gestión del área y reuniones semanales con la		


	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento. La entidad durante la vigencia 2019 actualizó en el sistema Integrado de gestión los instrumentos diseñados para llevar a cabo la gestión contable. (Manuales, instructivos, formatos, caracterización, mapa de riesgos). La entidad fortaleció la presentación y detalle de las notas a los estados financieros la vigencia 2019.		
2.2	DEBILIDADES	NO	La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Contabilidad de manera extemporánea al cierre del mes, y en algunos casos esta es contabilizada en el mes siguiente. La anterior situación obedece a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, en la cual consta "Presentar informes mensuales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cada corte", situación que genera que los reportes no se puedan causar oportunamente por parte de la SFP.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	No se evidenció dentro del plan institucional de Capacitaciones para la vigencia 2019 el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua en el proceso contable. Se recomienda fortalecer los canales de comunicación y articulación (Cronogramas) con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente puedan impactar en los Estados Financieros. Se recomienda Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temas de índole Contable para que el personal del Proceso Contable se encuentre actualizado con las nuevas disposiciones del Marco Técnico (NICSP).		

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

ANEXO 2 Plan de Mejoramiento CGR

FONVIVIENDA A 31-12-2019							
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
		ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	
2(2017)	H2. AD. Registros contables por pagos mensuales realizados por la Fiduciaria contrato 325/2015. Pagos realizados por la Fiduciaria vigencia 2017, se evidencia registro en la cuenta 19-26-03 basados en la información resumen allegada por el supervisor del contrato, este registro se realiza por el sistema de caja y no por causación.	Enviar a la Subdirección financiera los reportes de los movientos mensuales, generando reporte trimestral de seguimiento a los Supervisores.	2019/07/31	2019/12/31	0%	FVVDA / DIRECCIÓN INVERSIONES VIVIENDA INTERES SOCIAL – (MNS)	
H3(2018)	Cuenta 555001 Gasto Público Social (A) El saldo de las subcuentas de las fiduciarias corresponde a recursos invertidos directamente por éstas y registra el valor de los recursos cargados a los diferentes programas de inversión; sin embargo, no se permiten conocer detalladamente el valor registrado a cada programa y/o proyecto.	En el proceso de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, se presentará con mayor detalle, la información de cada una de las cuentas. 2. Se solicitará a la CGN parametrización a nivel de patrimonio autónomo en la cuenta 555001	2019/12/31	2020/02/28	100%	FVVDA / SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO	Con 2019IE0010482 del 09/09/2019 se anexa informa que la 1ra actividad se cumplirá en 2020 con la elaboración de los EEEF, de la 2da actividad se anexa 2019EE0070886 del 12/08/2019, solicitando a la CGN parametrización de auxiliares contables y la respuesta del 23/08/2019 con rad. 20194700036711 y radicado MVCT 2019ER0098892. Con memorando 2020IE0002579 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.
H4(2018)	Notas a los Estados Financieros (AD) De acuerdo a la CGR, persisten deficiencias de revelación en la presentación de los Estados Financieros y sus respectivas notas. En las cuentas contables 138427, 192603, 2430, 2701, 4808, 5120 y 5550.	En el proceso de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, se presentará con mayor detalle, la información de cada una de las cuentas.	2019/12/31	2020/02/28	100%	FVVDA / SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO	Con memorando 2020IE0002579 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FONVIVIENDA A 31-12-2019							
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
		ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	
2019SANT1	Falta de seguimiento proyecto de vivienda Terraza del Puerto, Barrancabermeja. Revisión de las torres 19-27 evidenció fisuras que permiten el ingreso de aguas lluvias en apartamentos en forma vertical hasta el piso las cuales no han sido reparadas a pesar de quejas de beneficiarios a constructora.	Presentar oficio de notificación del hallazgo al constructor para lo de su competencia.	2019/12/16	2020/06/16	0%	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social-DIVIS - Subdirección Promoción Apoyo Técnico	Oficio 2019ER0144223 de la CGR Gerencia Departamental Santander -En Ejecución